



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES

DE FECHA 29 DE MARZO DE 2024

MODALIDAD VIRTUAL

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de existir el quórum legal y de estar debidamente instalada la sesión.
3. Lectura del orden del día.
4. Análisis y aprobación, del Informe inicial con la programación de los debates para diputaciones y regidurías en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
5. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
6. Clausura de la sesión.

Sesión Urgente de la Comisión de Comunicación y Debates
Modalidad Virtual
Fecha: 29 de marzo de 2024
Hora: 13:30 horas





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán, a 28 de marzo de 2024

Oficio CDCYD.-22/ 2024

MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ

CONSEJERA ELECTORAL

PRESENTE.

Por medio de la presente, con fundamento en los artículos 12 fracción II y 24 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán se le convoca a la **Reunión de Trabajo y Sesión Urgente de la Comisión de Comunicación y Debates** que se llevarán a cabo en modalidad virtual a las 13:00 y 13:30 horas, respectivamente, el día viernes 29 de marzo del año en curso.

Agradeciendo de antemano la atención, se anexa por este medio la liga de enlace:

<https://meet.google.com/idc-ogxt-ahz>

ATENTAMENTE

MTRO. ROBERTO RUZ SAHRUR

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES**





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán, a 28 de marzo de 2024

Oficio CDCYD.-23/ 2024

LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL

CONSEJERO ELECTORAL

PRESENTE.

Por medio de la presente, con fundamento en los artículos 12 fracción II y 24 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán se le convoca a la **Reunión de Trabajo y Sesión Urgente de la Comisión de Comunicación y Debates** que se llevarán a cabo en modalidad virtual a las 13:00 y 13:30 horas, respectivamente, el día viernes 29 de marzo del año en curso.

Agradeciendo de antemano la atención, se anexa por este medio la liga de enlace:

<https://meet.google.com/idc-ogxt-ahz>

ATENTAMENTE

MTRO. ROBERTO RUZ SAHRUR

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE

LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 29 DE MARZO DE 2024

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **13 horas con 33 minutos** del día **viernes 29 de marzo del año 2024**, se reunieron la y los integrantes de la Comisión de Comunicación y Debates con la finalidad de celebrar la sesión urgente a la que fueron debidamente convocados.

El **Consejero Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las **13 horas con 33 minutos** del día **viernes 29 de marzo del año 2024**, se dio inicio a la sesión urgente convocada en modalidad virtual.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento Para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, cedió el uso de la palabra a la **Secretaria Técnica de la Comisión, Lic. Dulce Viviana Sánchez Paz**, para que procediera a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz la **Secretaria Técnica** procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtro. Roberto Ruz Sahrur
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Comunicación y Debates.

Mtra. María del Mar Trejo Pérez
Consejera Electoral e integrante de esta Comisión.

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil
Consejero Electoral e integrante de esta Comisión.

Lic. Dulce Viviana Sánchez Paz
Secretaria Técnica de esta Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la **Secretaria Técnica** únicamente con derecho a voz.

ACTA DE SESIÓN URGENTE CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTINUEVE Y TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



Asimismo, hizo constar la presencia en la sala virtual de las Consejeras Electorales Alejandra Pacheco Puente y Alicia del Pilar Lugo Medina; de las representaciones del Partido de Acción Nacional C. Jorge Antonio Ortega Cruz, del Partido Revolucionario Institucional C. Jaime Izmael Magaña Mata; del Partido de la Revolución Democrática, C. Erika Guadalupe Moreno Martínez; la representación de Movimiento Ciudadano, C. Antonio de Jesús Aranda Correa y la representación de Morena C. Ángel Alain Gómez Chuc.

De igual modo, se dio cuenta de la presencia de personas integrantes del Comité de Debates como Aracelly Beatriz González Mendicuti, de la Dirección Jurídica; Javier Escalante Rosado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; José Luis Barrera Canto de la Unidad de Tecnologías de la Información; Montserrat Candila López por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana. Por parte de Apoyo a Consejería Marisol Godoy Ontiveros; Roberto Ramírez Venegas y por parte de la Unidad de Apoyo a Presidencia, Ricardo Patricio Marentes.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 14 fracción V y el artículo 16 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaría Técnica** declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento de los puntos 1, 2 y 3 del Orden del día, y con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión. Acto seguido solicitó a la Secretaría Técnica proceder a dar cuenta del Orden del día siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
3. Lectura al orden del día.
4. Análisis y aprobación del Informe inicial con la programación de los debates para diputaciones y regidurías en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
5. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
6. Clausura de la sesión.

Siendo las **13 horas con 42 minutos**, con la venia de la y el integrante de la Comisión, de conformidad con el artículo 12, fracción sexto y artículo 34 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, el **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, declaró un receso de esta sesión para regresar a las **12:00 horas** del día sábado **30 de marzo de 2024**, con la finalidad de incluir el último corte de registro de solicitudes de debates a regidurías y diputaciones locales para complementar el Informe inicial con la programación de los debates para diputaciones y regidurías en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **12 horas con 7 minutos** del día **sábado 30 de marzo del año 2024**, fue reanudada la Sesión Urgente de la Comisión de Comunicación y Debates convocada para el viernes 29 de marzo en modalidad virtual y recesada para continuar en la mencionada fecha, para lo cual se reunieron la y los integrantes de la Comisión de Comunicación y Debates.

El **Consejero Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las **12 horas con 7 minutos** del día **sábado 30 de marzo del año 2024**, se reanudó la sesión urgente convocada en modalidad virtual.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento Para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, cedió el uso de la palabra a la **Secretaria Técnica de la Comisión, Lic. Dulce Viviana Sánchez Paz**, para que procediera a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz la **Secretaria Técnica** procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtro. Roberto Ruz Sahrur
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Comunicación y Debates.

Mtra. María del Mar Trejo Pérez
Consejera Electoral e integrante de esta Comisión.

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil
Consejero Electoral e integrante de esta Comisión.

Lic. Dulce Viviana Sánchez Paz
Secretaria Técnica de esta Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la **Secretaria Técnica** únicamente con derecho a voz.

De igual forma, se hizo constar la presencia de las Consejeras Delta Alejandra Pacheco Puente y Alicia del Pilar Lugo Medina; la representación del Partido Revolucionario Institucional, C. Jaime Izmael Magaña Mata; y por Nueva Alianza Yucatán, C. Jorge Castillo González.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Asimismo, se dio cuenta de la presencia de personas integrantes del Comité de Debates como Aracelly Beatriz González Mendicuti, de la Dirección Jurídica; Javier Escalante Rosado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Sugely Mendoza Ortiz; de la Unidad de Apoyo a Presidencia, Patricio Marentes; de Apoyo a Consejería Ricardo Trejo, Roberto Ramírez Venegas y Marisol Godoy Ontiveros.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 14 fracción V y el artículo 16 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaría Técnica** declaró la existencia del quórum legal para la reanudación de la presente sesión.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, solicitó a la **Secretaría Técnica** continuar con el siguiente punto de la Orden del día.

La Secretaría Técnica dio lectura al punto número 4 del Orden del día, referente al **Análisis y aprobación del Informe inicial con la programación de los debates para diputaciones y regidurías en el Proceso Electoral Local 2023-2024**.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, comentó que el documento se integró con el cierre de plazo para recepción tanto de solicitudes como la aceptación de confirmaciones y solicitó a la **Secretaría Técnica** que diera una breve exposición al documento.

La **Secretaría Técnica** mencionó que la introducción del documento está conformada por la normativa basada en los Lineamientos para la realización de debates de candidatos a ocupar cargos de elección popular del estado de Yucatán en el Proceso Electoral Local 2023-2024 y el Informe contiene datos sobre las solicitudes que se recibieron de las candidaturas interesadas en debatir, además que propone fechas y horas de los debates confirmados hasta el momento de la sesión.

Explicó que se dio una ampliación de plazo para las candidaturas de los municipios o distritos en los que se había recibido una solicitud nada más, se les envió invitación a las demás candidaturas de esos municipios y distritos, y el plazo venció el 30 de marzo a las 11:00 de la mañana, por lo cual el Informe se integró finalmente con esa información y se les compartió a las 11:30 horas el día presente a la reanudación de la sesión. El documento incluyó una tabla detallando el nombre de la candidatura que solicitó cada debate, para qué cargo estaría compitiendo, de qué municipio o distrito era, el partido político por el cual se estaba postulando, y la fecha en la que ingresaron las solicitudes. Asimismo, se incluyó el listado de los municipios y distritos que tienen más de una solicitud, así como la tabla de los distritos o de los municipios que solamente recibieron una solicitud al término del plazo.

ACTA DE SESIÓN URGENTE CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTINUEVE Y TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, preguntó si existía alguna observación con respecto al punto que se pretendía aprobar, solicitando el uso de la voz el Consejero Jorge Antonio Vallejo Buenfil.

El **Consejero e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento de sesiones de los consejos, aplicado de manera supletoria, solicitó una moción a efecto de que se pudieran hacer algunas precisiones respecto al Informe inicial y planteó lo que consideró dudas y/u omisiones como el hecho de que el Informe fue firmado por el Comité el día 29 de marzo, previo al cierre final del plazo que se informa respecto a solicitudes, además solicitó que se le precisara cuántas invitaciones y a qué municipios y distritos vinculados a las solicitudes presentadas se realizaron y se formularon invitaciones para las demás candidaturas, mediante cuál vía se hicieron estas invitaciones y cuál fue el plazo que se otorgó para que quienes fueran invitados pudieran manifestar su interés o no en participar en los debates.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, explicó que el informe se realizó basado en la labor de integración del mismo que hizo el Comité y se revisó cuidadosamente la información de todas las personas que mandaron solicitudes previo al cierre del plazo, pero la fecha del 29 de marzo en lugar del 30 de marzo fue un error de captura al integrar la hoja final de firmas. Explicó que el trabajo del Comité respondió a atender un caso no previsto en los Lineamientos, ya que en el documento aprobado por Consejo General se señala que el Comité tenía hasta tres días antes para permitirle a las candidaturas aceptar la invitación, pero el problema es que no es posible organizar un debate con tres días de anticipación y por lo tanto se determinó modificar los plazos para permitir manifestar más participaciones y tener la mayor cantidad de debates posibles organizados por la institución.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó si el Comité se reunió nuevamente previo a la reanudación de la sesión de la Comisión, para aprobar el documento, a lo cual el **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, comentó que no se hizo por tiempos y porque el Comité dio su aval al documento del Informe con la firma de sus integrantes, ya que es la manera en la cual avalan los acuerdos al no haber votación en las reuniones como sí sucede en caso de una sesión de Comisión.

El Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, insistió en que no recibió respuesta a dudas como cuál fue el mecanismo para realizar las invitaciones a las candidaturas, si las invitaciones estuvieron vinculadas hacia todas las solicitudes que fueron presentadas o sólo a un municipio o un distrito, y si sólo en esos casos se consideró hacer las invitaciones.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, cedió la voz a la Secretaria Técnica solicitándole que diera respuesta a las inquietudes del Consejero Jorge Antonio Vallejo Buenfil.

Al respecto, la Secretaria Técnica dijo que se comentó en una de las reuniones de trabajo del Comité si se iba a enviar las solicitudes a las demás candidaturas donde había una sola candidatura manifestada por un debate y se acordó que sí. Asimismo, se platicó que era potestad del Comité determinar una fecha para que se pudieran enviar las invitaciones y el viernes 29 de marzo se enviaron a los que habían entrado al cierre del plazo.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó mediante qué mecanismo se enviaron las invitaciones y si se enviaron únicamente a las vinculadas a un municipio o un distrito donde hubo más de una candidatura.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, señaló que se enviaron invitaciones a todos los municipios y distritos y también a través de las representaciones municipales y distritales. Explicó que existen dos anexos y dos procedimientos, el Anexo 1 es el de solicitudes que es el que debían enviar las candidaturas interesadas en participar en un debate, al recibir ése se enviaron las invitaciones para esos municipios o distritos y, con el cierre del plazo, ahora se enviarán las del Anexo 2 que se dan con la calendarización después de este informe y aprobación de fechas. Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica que comentara sobre la forma en que se aprobó el Informe.

La Secretaria Técnica explicó que no se realizó una reunión formal del Comité al cerrar el plazo, pero conforme a la explicación que recibieron en su momento del área jurídica, al no tratarse de una Comisión ni existir en alguna norma la forma de votar o manifestar acuerdos sobre los documentos surgidos en el Comité, éste determinó que al firmar los documentos se brinda la venia a favor del mismo, por parte de las y los integrantes del Comités que suscriben.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, instruyó a la Secretaria a modificar en el documento, conforme lo manifestado en la sesión, la fecha en la hoja de firmas del Informe, y hacer estas modificaciones y cualquier otra observación que en este momento diga la Consejera María del Mar Trejo Pérez y el Consejero Jorge Antonio Vallejo Buenfil sobre lo que se acuerde aprobar en la sesión. Posteriormente, preguntó si alguien tenía observaciones sobre el documento del punto en cuestión.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, pidió que se anexen al Informe todas las solicitudes que fueron presentadas y recibidas, de solicitudes de debate y se les remitan las constancias que acrediten la realización de las invitaciones que se realizaron a partir de que ingresaron las solicitudes hasta el día 28 de marzo. De igual modo, pidió que se precisen respecto a la tabla vinculada a las diversas solicitudes presentadas, la hora en que fue recibida cada una de éstas y que se acompañen los documentos que acrediten estas invitaciones.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, respondió que sí se enviaron las invitaciones y cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez.

La **Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez** comentó que hizo llegar observaciones a la Secretaria Técnica a quien el Consejero Presidente de la Comisión solicitó dar cuenta de las mismas.

La **Secretaria Técnica** dio cuenta que siendo las 12:35 del día se sumó a la Sesión el **Lic. Antonio Aranda, por la representación de Movimiento Ciudadano**. Acto seguido, compartió la solicitud de la Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, quien solicitó que la introducción del informe debe ser el marco jurídico y que se incluya como referencia el artículo 195 primer párrafo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, así como las normas que señalan los Criterios de debates; que al final del documento se agregue que en cumplimiento con lo establecido en los artículos 10, 12, fracción doceava y 35 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del IEPAC, el artículo 5 primero y penúltimo párrafo, el artículo sexto segundo párrafo, artículos 9 y 10 cuarto párrafo, artículo 13 y 49 de los Lineamientos para la realización de debates entre candidaturas a ocupar cargos de elección popular del Estado de Yucatán en el Proceso Electoral 2023-2024 en sesión urgente de fechas 29 y 30 de marzo, la Comisión de Comunicación y Debates aprobó las fechas y horas de los debates que pueden celebrarse, así como el informe parcial presentado por el Comité de debates. Las observaciones incluyen modificar el texto original, donde dice, "como también indican los Lineamientos, a más tardar un día previo al inicio del periodo de campañas respectivas el Comité presentará un informe inicial con la programación de los debates previamente aprobados por la Comisión. En este informe se darán a conocer fechas y horas de los debates confirmados hasta el momento, con el propósito de que las representaciones y enlaces de los debates informen adecuadamente a sus candidaturas. A partir de ese momento se notificarán de forma inmediata cualquier cambio de edición" para que diga, "a más tardar un día previo

al inicio del periodo de campañas respectivas, el Comité presentará un informe inicial con la programación de los debates previamente aprobados por la Comisión en este informe se presentan para su aprobación por parte de la Comisión de Comunicación y Debates y todo lo demás sería las fechas y horas de los debates confirmados hasta el momento, con el propósito de que las representaciones y enlaces de los debates informen adecuadamente a sus candidaturas”.

En este caso, continuó, el texto original referente al estado de municipios y distritos con solicitudes dice que con la disposición de al menos dos candidaturas para participar el Comité deberá contemplar su organización para su realización se atenderá a los siguientes criterios. A) Se privilegiará a los distritos electorales uninominales o municipios que cuenten con un mayor número de candidatos o candidatos interesados en participar; B) Se dará prioridad a los distritos o municipios de mayor población en el que se encuentre participando en la candidatura independiente o hubiera un mayor número de candidatas registradas; C) En igualdad de circunstancias, se optará por realizar los debates en el orden de presentación de las solicitudes, así como el alcance o impacto en la sociedad. El texto que se propone dice que la determinación de los distritos electorales y municipios en donde se podrán realizar un debate se basará en que el Comité procedió a identificar aquellos distritos electorales y municipios en donde se recibieron dos o más solicitudes con el objeto de determinar aquellos en donde se podrán celebrar los debates entre las candidaturas, siendo los siguientes. Propone dejar la tabla con los datos y luego mencionar que de conformidad con el segundo párrafo del artículo décimo de los Lineamientos se dan a conocer aquellos distritos electorales y municipios en donde se recibió una sola solicitud, por lo que el Comité procedió a verificar su procedencia, corroborándose que la candidatura solicitante está debidamente registrada y que dicha solicitud fue presentada en tiempo y forma, y a continuación se presenta la relación de dichos distritos y poner la tabla con los distritos electorales y municipios donde se recibe una sola solicitud.

Finalmente, otro texto que se sugiere modificar es el referente a la programación de debates ubicado en la página 9, que señala que según el artículo 9 de los citados lineamientos, todos los días y horas para la realización de los debates serán propuestos por el comité y aprobados por la comisión. Dado que se prevé que el presente informe contenga las fechas de los debates confirmados hasta el momento, se finaliza con una tabla en la que se desglosa cómo establece la programación de los debates. La sugerencia es modificar este texto por el siguiente: en cumplimiento de lo establecido en los artículos 5, quinto párrafo, séptimo, fracción 2, noveno, segundo párrafo, décimo, cuarto párrafo, trece, artículo 13 y artículo 49 de los Lineamientos en este informe se presenta poner a consideración de la Comisión las fechas y horas de los debates que podrán celebrarse hasta el momento, mismos que son descritos en la siguiente tabla, y anexar la tabla.

ACTA DE SESIÓN URGENTE CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTINUEVE Y TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, preguntó si alguien más tuviese alguna observación o comentario a lo cual la **Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, comentó que entendió que posterior al inicio de la sesión de la Comisión el Comité se reuniría para revisar el documento y el tema de la ampliación de plazo y preguntó a la **Secretaria Técnica** si fue así.

La **Secretaria Técnica** respondió que efectivamente a quienes se le envió el día previo la invitación a participar, con plazo al día 30, son los últimos que entraron a la lista.

La **representación de Movimiento Ciudadano, C. Antonio Aranda**, solicitó la palabra y comentó que en la última tabla del informe no se mencionaba que en el Distrito 5 solicitó una compañera de Movimiento Ciudadano el debate y consideró que en la segunda columna, además de mujeres, se debería agregar también el nombre de las representaciones de los partidos que están participando en cada uno de los debates, para clarificar mejor para todos, pues esta tabla en la segunda columna, no sólo decir la cantidad de solicitudes, sino también de qué partidos se recibieron las solicitudes. Sugirió incluir un concentrado o agregarle en la segunda columna la cantidad de solicitudes, los nombres de los partidos que van a participar en el debate, y solicitó que en el Distrito 5 se incluya la solicitud de su compañera **María Candelaria Delgado Aguilar** para que se vea la voluntad de quienes quisieron participar, aunque no fue posible tener más de una persona interesada para hacer viable ese debate.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, explicó que la realidad es que no se puso esa información, porque los Lineamientos lo que piden es agregar información para toma de decisiones, y como presidente de la Comisión y del Comité solicitó realizar la modificación al documento elaborado por el Comité para agregar el nombre mencionado.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó la palabra y reiteró que se indicase cuál fue el mecanismo mediante el cual se realizaron invitaciones, si se hizo en todos los casos o hubo excepciones, como por ejemplo aquellos municipios o distritos en los que más de una candidatura solicitó debates, precisar el mecanismo que se utilizó, si las invitaciones fueron formuladas de manera personal o si en su caso se utilizó otro mecanismo, y si fue en términos ordenados, en los que ordena el Lineamiento.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, respondió que a los municipios con una solicitud se les mandó correo electrónico directamente a las candidaturas y a las representaciones de partido.

Añadió que, a las otras solicitudes, las que llegaron desde el 13 de marzo, se les ha enviado por correo, se les ha contactado de muchas formas, inclusive a través de sus representaciones en el municipio y el distrito, y también se mandó un oficio a los partidos políticos dirigido a la representación ante el IEPAC, con copia al Comité Directivo de cada partido, con la lista de todas las candidaturas que necesitaban también meter su solicitud. Señaló que todavía falta otro proceso de invitaciones y una vez que se apruebe este informe y la calendarización de los debates, se le informará a todos los partidos nuevamente con un oficio, con correos electrónicos y de todas las maneras posibles y se dará a conocer la calendarización para que, nuevamente y hasta tres días antes de la fecha programada para cada debate, tengan el resto de las candidaturas que no han aceptado participar la oportunidad de sumarse. Entonces, resaltó, fue por correo la respuesta en el caso del día de ayer, y las anteriores fue por diferentes medios, incluido un oficio directamente a las oficinas de los partidos políticos.

El Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, señaló que para estar en condiciones de que se someta a votación este documento, se agreguen todas y cada una de las constancias que acrediten los actos realizados en términos del artículo 10 de los Lineamientos, para entonces sí, con esos elementos de sustento, estar en condiciones de pronunciarse respecto al documento.

La Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, comentó que hay una parte de los Lineamientos que dice que cuando se reciba una solicitud para realizar un debate será turnada al Comité para que dentro de los tres días siguientes verifique su procedencia, que entiende es lo que se ha estado haciendo y también el tema de corroborar que esa solicitud esté debidamente vinculada a una candidatura registrada para el cargo que fue postulada y además que sea presentada en tiempo, que se remitirá la invitación a las demás candidaturas al cargo de elección de que se trate. Entonces, dijo, considero que incluso el que se haya mandado invitaciones a los municipios o distritos donde ya se tenía una solicitud no deja cerrada la posibilidad de que si se llega a aprobar el informe posteriormente a las demás candidaturas de otros municipios o distritos que ya quede aquí que se realizará el debate se pudiera hacer esa invitación porque también menciona que hasta tres días antes se cierra esta posibilidad. Entonces nada más también comentarlo para que no se vaya a perder también esa posibilidad de hacer esta invitación.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, preguntó si existiese algún otro comentario u observación, solicitando nuevamente la palabra el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, mencionó que, si se hizo la verificación de que los solicitantes eran candidatos o candidatas registradas, hubiera valido la pena que se hubiera referido que esto se hizo a partir de la revisión del acuerdo correspondiente, identificando el acuerdo correspondiente y relacionándolo en alguna de las tablas del informe. Lo propio respecto a la hora en que fue acusada de recibir las solicitudes, esto en el entendido de los tres supuestos que considera el propio lineamiento para la realización de debates cuando hay una condición igualitaria, es decir, cuando hay un número igual de candidaturas que quieran participar en un debate y cuando haya alta población en el municipio o el distrito. Solicitó que se incorporen los elementos documentales que así lo acrediten y que se les permita revisar esta información para estar en condiciones de pronunciarse al respecto.

La **Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, solicitó un moción para manifestar estar de acuerdo con las sugerencias realizadas por el representante de Movimiento Ciudadano.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó una moción señalando que pidió elementos que acrediten documentalmente que se realizaron todos los actos ordenados por el artículo 10 de los Lineamientos, que se realizaron en tiempo y forma y que en todo el procedimiento seguido se atendieron a las formalidades legales a las que estamos vinculados.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, comentó que se incluiría en el Informe las peticiones realizadas, pidió una moción de orden y solicitó a la Secretaria Técnica procediera a tomar la votación.

La Secretaria Técnica solicitó a la y a los integrantes de la Comisión prender sus cámaras para proceder a la votación conforme a las instrucción recibida durante la sesión, respecto al Análisis y aprobación del informe inicial con la programación de los debates para diputaciones y secretarías en el proceso electoral local 2023-2024, de manera nominal conforme a solicitud del Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil. Acto seguido tomó la votación de la Consejera Electoral e Integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, quien votó a favor en virtud de dar cumplimiento a las atribuciones y obligaciones como Comisión del Consejo General, señaladas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, el Reglamento de las funciones para las comisiones, el Lineamiento de los debates y, motivando su decisión en que se está maximizando el derecho a la ciudadanía de formar un voto a través del intercambio respetuoso de sus proyectos de gobierno por parte de las candidaturas que están en estos distritos y municipios.

Posteriormente, la Secretaria Técnica procedió a tomar la votación de manera nominal al Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Vallejo Buenfil, quien manifestó su voto en contra al considerar que se están sentando precedentes graves ya que se pretende, obligadamente porque no lo ordena el Lineamiento, que se vote un informe sobre actos que no realizaron quienes integran directamente la Comisión, a excepción del Consejero Presidente que preside también el Comité. Comentó que se han formulado propuestas, observaciones, correcciones, pero tampoco fueron socializadas previamente a su persona y que pidió una serie de elementos documentales que no constan y que no se precisan respecto a los cuales no se precisan circunstancias de tiempo, modo y lugar en el informe y que no le permiten tener elementos de criterio para acompañar el proyecto.

Acto seguido la Secretaria Técnica procedió a tomar la votación nominal del Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, quien manifestó su voto a favor al asegurar que se han dado cumplimiento a los Lineamientos, a los criterios también aprobados para estos debates y a un trabajo muy bien logrado, más por parte del Comité. Posteriormente, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del sentido de los votos, siendo aprobado el punto en cuestión por dos votos a favor y uno en contra en votación nominal en los términos que fue presentado y conforme a instrucción recibida durante la sesión.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, solicitó a la Secretaria Técnica proceder con el siguiente punto del Orden del día, correspondiente al punto número 5 del Orden del día, siendo éste la Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, en cumplimiento del punto número 6 del Orden del día y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General declaró clausurada la sesión, siendo las 13 horas con 35 minutos del día 30 de marzo y agradeció la asistencia de las y los presentes.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

La presente Acta correspondiente la Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, celebrada el día 29 de marzo de 2024, fue aprobada por la y los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión el día 24 de septiembre de 2024, para cuyos efectos firman al margen y al calce de todas las hojas que conforman el presente documento.

Mtro. Roberto Ruz Sahrur
Consejero Electoral y
Presidente de la Comisión

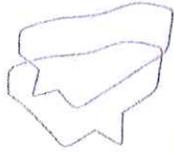
Mtra. María del Mar Trejo Pérez
Consejera Electoral e
Integrante de la Comisión

Lic. Jorge Vallejo Buenfil
Consejero Electoral e
Integrante de la Comisión

Lcda. Dulce Viviana Sánchez Paz
Secretaría Técnica de la Comisión
de Comunicación Social

HOJA DE FIRMAS DE ACTA DE SESIÓN URGENTE CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTINUEVE Y TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.





**Debates
Yucatán**
2024

INFORME INICIAL

PROGRAMACIÓN DE DEBATES MUNICIPALES Y DISTRITALES

COMITÉ DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



INFORME INICIAL

PROGRAMACIÓN DE DEBATES

ÍNDICE

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

Sobre este informe

SOLICITUDES DE DEBATES

LISTADO DE MUNICIPIOS Y DISTRITOS CON SOLICITUDES

PROGRAMACIÓN DE DEBATES

Sobre la participación de las candidaturas

INTRODUCCIÓN

El Comité de Debates es creado con base en los *Lineamientos para la realización de Debates entre Candidaturas a Ocupar Cargos de Elección Popular del Estado de Yucatán en el Proceso Electoral Local 2023-2024* (en adelante *Lineamientos*), y de acuerdo con el artículo 7 de dichos *Lineamientos*, tiene, entre otras, la función de:

- II. Proponer a la Comisión las fechas y horas de los debates a organizar durante el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Este informe se presenta con fundamento en el artículo número 10 de los *Lineamientos*, que en lo conducente lo siguiente:

Artículo 10. Las candidaturas interesadas en participar en un debate deberán informarlo al Comité a partir del día 19 de febrero de 2024 y hasta el día 28 de marzo de 2024, mediante el formato de solicitud como ANEXO 1.

Cuando se reciba una solicitud para realizar un debate será turnada al Comité para que dentro de los tres días siguientes verifique su procedencia, corroborando que la solicitud esté vinculada a una candidatura debidamente registrada para el cargo que fue postulada y que dicha solicitud sea presentada en tiempo; hecho esto, se remitirá la invitación a las demás candidaturas al cargo de la elección de que se trate.

Sobre este informe

Como también indican los Lineamientos:

A más tardar un día previo al inicio del período de campañas respectivas, el Comité presentará un informe inicial con la programación de los debates, previamente aprobado por la Comisión. En este informe se darán a conocer las fechas y horas, de los debates confirmados hasta el momento, para su aprobación por parte de la Comisión de Comunicación y Debates, con el propósito de que las representaciones y enlaces de debates, informen adecuadamente a sus candidaturas. A partir de ese momento, se notificarán de forma inmediata cualquier cambio o adición.

SOLICITUDES DE DEBATES

Se presenta el corte final con el listado de total de solicitudes de debates recibidas hasta el último minuto del 28 de marzo del 2024, como lo indica el Art. 10 del Lineamiento:

NOMBRE	CANDIDATURA	MUNICIPIO	DISTRITO	PARTIDO POLITICO	PROCEDE NCIA	FECHA SOLICITUD
Dante Antonio Arjona Aguilar	Presidencia Municipal	Temozón		Movimiento Ciudadano	Sí	13/marzo/2024
Gerardo Alfonso Ocampo Castro	Presidencia Municipal	Mérida		Movimiento Ciudadano	Sí	13/marzo/2024
Larissa Acosta Escalante	Diputación Uninominal		8	Movimiento Ciudadano	Sí	13/marzo/2024
Abigail Uc Canché	Diputación Uninominal		11	Movimiento Ciudadano	Sí	18/marzo/2024
Rosa María Cortez Herrera	Presidencia Municipal	Progreso		Movimiento Ciudadano	Sí	18/marzo/2024
Yamili Angelica Burgos Guerra	Presidencia Municipal	Tixkokob		Movimiento Ciudadano	Sí	19/marzo/2024
María Conchita Ruiz Huchin	Presidencia Municipal	Umán		Movimiento Ciudadano	Sí	19/marzo/2024
Teresita de Jesús Gamboa Palma	Diputación Uninominal		15	Movimiento Ciudadano	Sí	19/marzo/2024
Gonzalo Artemio Tzec Kú	Presidencia Municipal	Halachó		Movimiento Ciudadano	Sí	20/marzo/2024
Julián José Villanueva Solís	Diputación Uninominal		9	PRI	Sí	25/marzo/2024
Melissa Elizabeth Figueroa Alonzo	Diputación Uninominal		8	PRI / NAY	Sí	25/marzo/2024
Mario Alberto Leal Pérez	Diputación Uninominal		4	PRI	Sí	25/marzo/2024
Rodrigo de Jesús Aldama de la Cruz	Diputación Uninominal		2	PRI	Sí	25/marzo/2024
Esteban Guillermo Fuentes Zapata	Diputación Uninominal		3	PRI	Sí	25/marzo/2024
Salvador Fernández Puga	Diputación Uninominal		3	Movimiento Ciudadano	Sí	25/marzo/2024
Chafi Chafi Jacobo Habchi	Diputación Uninominal		3	PT / Morena	Sí	26/marzo/2024

Hernández Sosa María Candelaria Delgado Aguilar	Uninominal Diputación Uninominal		5	Ciudadano Movimiento Ciudadano	Sí	26/marzo/2024
Samuel Antonio Pérez García	Diputación Uninominal		10	Movimiento Ciudadano	Sí	26/marzo/2024
Genaro Alejandro Balam Pool	Presidencia Municipal	Umán		PRD	Sí	27/marzo/2024
Rodrigo Rafael Vázquez Parada	Diputación Uninominal		2	Movimiento Ciudadano	Sí	27/marzo/2024
Fernando de Jesús Ayora Puerto	Presidencia Municipal	Oxkutzcab		PVEM/PT/M ORENA		27/marzo/2024
Rommel Aghmed Pacheco Marrufo	Presidencia Municipal	Mérida		Morena / PVEM / PT	Sí	28/marzo/2024
Jaime de Jesús Pech Chay	Presidencia Municipal	Hunucmá		PRD	Sí	28/marzo/2024
Salvador Benjamín Orozco Rodríguez	Diputación Uninominal		13	PAN / PRI / NAY	Sí	28/marzo/2024
Elisa Johanna Zúñiga Arellano	Diputación Uninominal	Mérida	9	Morena / PVEM / PT	Sí	28/marzo/2024
Moisés de reyes Canul Cahum	Diputación Uninominal	Temozón	18	Movimiento Ciudadano	Sí	28/marzo/2024
Leonel Alberto Can Euán	Diputación Uninominal	Umán	12	Movimiento Ciudadano	Sí	28/marzo/2024
Luis Ramón Basto Loría	Presidencia Municipal	Conkal		Movimiento Ciudadano	Sí	28/marzo/2024
Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro	Presidencia Municipal	Tixkokob		PAN	Sí	28/marzo/2024
Fabiola Guadalupe Suárez Várguez	Presidencia Municipal	Tekax		PAN / PRI / PRD / NAY	Sí	28/marzo/2024
Cristina Guadalupe del Rocío Pérez Bojorquez	Presidencia Municipal	Hunucmá		PAN / PRI	Sí	28/marzo/2024
Lucio Alberto Estrella Canul	Presidencia Municipal	Motul		PAN	Sí	28/marzo/2024
Gregorio Ernesto Montero Martin	Presidencia Municipal	Umán		PAN	Sí	28/marzo/2024
Cecilia Anunciación Patrón Laviada	Presidencia Municipal	Mérida		PAN / PRI / NAY	Sí	28/marzo/2024
Erik José Rihani González	Presidencia Municipal	Progreso		PAN	Sí	28/marzo/2024
Álvaro Cetina Puerto	Diputación Uninominal	Mérida	1	PAN	Sí	28/marzo/2024
Hilda Paulina Peniche Rodríguez	Diputación Uninominal	Mérida	7	PAN / PRI	Sí	28/marzo/2024
Sayda Melina Rodríguez Gómez	Diputación Uninominal	Mérida	9	PAN / NAY	Sí	28/marzo/2024
Joel Isaac Achach Díaz	Diputación Uninominal	Tecoh	11	PAN / PRI	Sí	28/marzo/2024
Nayeli Nicté Ha Cortés Pech	Diputación Uninominal	Motul	15	PAN / PRI	Sí	28/marzo/2024
Diego José Ávila Romero	Diputación Uninominal	Tekax	20	PAN / PRI / NAY	Sí	28/marzo/2024
Rafael Gerardo Montalvo Mata	Diputación Uninominal	Ticul	21	PAN / NAY	Sí	28/marzo/2024
José Máximo González Pérez	Diputación Uninominal	Tizimín	17	Movimiento Ciudadano	Sí	28/marzo/2024

Humberto Parra Sosa	Presidencia Municipal	Ticul	21	Morena / PVEM / PT	Sí	28/marzo/2024
Cinthya Baqueiro Maza	Diputación Uninominal	Mérida	9	Movimiento Ciudadano	Sí	28/marzo/2024
José Elías Canché Pisté	Presidencia Municipal	Izamal		PRD	Sí	28/marzo/2024
José Julián Bustillos Medina	Diputación Uninominal	Mérida	7	Morena	Sí	28/marzo/2024
Homero Novelo Burgos	Presidencia Municipal	Valladolid		Morena / PT	Sí	28/marzo/2024
Carlos Efraín Balam López	Presidencia Municipal	Tixméhuac		Morena / PVEM / PT	Sí	28/marzo/2024
Edilberto Rodríguez López	Diputación Uninominal	Tekax	20	PVEM	Sí	28/marzo/2024
Josefina Maribel Quintal Rosado	Presidencia Municipal	Chocholá		Morena / PVEM / PT	Sí	28/marzo/2024
Rosana de Jesús Couch Chan	Diputación Uninominal		19	PRI	Sí	28/marzo/2024

Conforme a esta lista, se giraron las invitaciones correspondientes dando plazo hasta las 11 de la mañana del 30 de marzo a efecto de que nos indicarán su interés de participar en los debates y así posibilitar su organización. Habiéndose recibido la siguiente confirmación:

Ana Leticia Kuk Escobedo	Presidencia Municipal	Motul		Movimiento Ciudadano	Sí	29/marzo/2024
--------------------------	-----------------------	-------	--	----------------------	----	---------------

LISTADO DE MUNICIPIOS Y DISTRITOS CON SOLICITUDES

De conformidad con el artículo 10 de los Lineamientos, con la disposición de al menos dos candidaturas para participar, el Comité deberá contemplar su organización. Para su realización se atenderá a los siguientes criterios:

- a) Se privilegiará a los distritos electorales uninominales o municipios que cuenten con un mayor número de candidatas o candidatos interesados en participar.
- b) Se dará prioridad a los distritos o municipios de mayor población, en el que se encuentre participando una candidatura independiente o hubiere el mayor número de candidatas registradas.
- c) En igualdad de circunstancias se optará por realizar los debates en el orden de presentación de las solicitudes, así como, el alcance o impacto en la sociedad.

Tomando en cuenta lo anterior, la prelación de las candidaturas solicitantes a debatir, así como las que aceptaron su realización es la siguiente:

MUNICIPIOS CON 2 O MÁS SOLICITUDES	CANTIDAD DE SOLICITUDES	DE POBLACIÓN	INDÍGENA
Umán	4 (1 Mujer)	ALTA	
Mérida	2 (1 Mujer)	ALTA	
Progreso	2 (1 Mujer)	ALTA	
Tixkokob	2 (1 Mujer)	ALTA	
Hunucmá	2 (1 Mujer)	ALTA	
Motul	2 (1 Mujer)	ALTA	

DISTRITO CON 2 O MÁS SOLICITUDES	CANTIDAD SOLICITUDES	DE	POBLACIÓN	INDÍGENA
Distrito 9 Mérida	4 (3 Mujeres)		ALTA	
Distrito 7 Mérida	2 (1 Mujer)		ALTA	
Distrito 8 Mérida	2 (2 Mujeres)		ALTA	
Distrito 11 Tecoh	2 (1 Mujer)		ALTA	Indígena
Distrito 15 Motul	2 (2 Mujeres)		ALTA	
Distrito 20 Tekax	2		ALTA	Indígena
Distrito 3 Mérida	3		ALTA	
Distrito 1 Mérida	2		ALTA	
Distrito 2 Mérida	2		ALTA	
MUNICIPIO/DISTRITO UNA SOLICITUD	CANTIDAD SOLICITUDES	DE	POBLACIÓN	INDÍGENA
Valladolid	1 (1 Masculino)		ALTA	Índigena
Tekax	1 (1 Mujer)		ALTA	Índigena
Ticul	1 (1 Masculino)		ALTA	Índigena

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Temozón	1 (1 Masculino)	ALTA	Índigena
Conkal	1	ALTA	
Chocholá	1 (1 Mujer)		
Izamal	1 (1 Masculino)	ALTA	
Distrito 18 Temozón	1 (Masculino)	ALTA	Índigena
Distrito 21 Ticul	1 (Masculino)	ALTA	Índigena
Oxkutzcab	1 (1 Masculino)	ALTA	
Distrito 12 Umán	1 (Masculino)	ALTA	
Tixméhuac	1 (1 Masculino)		
Halachó	1 (1 Masculino)		

PROGRAMACIÓN DE DEBATES

Según el Art. 9 de los citados *Lineamientos*, los días y horas para la realización de los debates serán propuestos por el Comité y aprobados por la Comisión.

Dado que se prevé que el presente informe contenga las fechas y horas de los debates **confirmados hasta el momento**. Se presenta con una tabla en la que se desglosa cómo establece la programación de los debates:

Fecha	Municipio o Distrito en 18 horas	Municipio o Distrito en 20 horas
Sábado 20 de abril	No programado	No programado
Domingo 21 de abril	Tixkokob	Progreso
Lunes 22 de abril	Hunucmá	Umán
Martes 23 de abril	Distrito 3 Mérida	Distrito 9 Mérida
Miércoles 24 de abril	Distrito 11 Tecoh	Distrito 20 Tekax
Jueves 25 de abril	Distrito 15 Motul	Motul
Viernes 26 de abril	No programado	No programado
Sábado 27 de abril	No programado	No programado
Domingo 28 de abril	Distrito 8 Mérida	Mérida
Lunes 29 de abril	Distrito 7 Mérida	Distrito 1 Mérida
Martes 30 de abril	No programado	Distrito 2 Mérida

Sobre la participación de las candidaturas

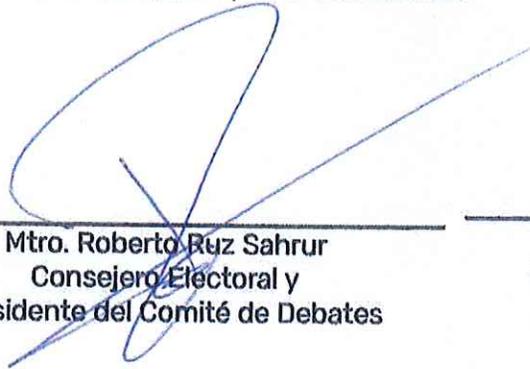
Según los multicitados *Lineamientos*, las y los candidatos que aún no lo hayan hecho, deberán confirmar su participación **a más tardar 3 días antes** de llevarse a cabo el debate correspondiente, y manifestar su compromiso de cumplir con las Reglas para participar en los debates. Lo anterior se realizará mediante el ANEXO 2.

Los debates confirmados y aprobados por la Comisión, sólo se podrán suspender, y en su caso, cancelar, sino se presentarán o asistieran al menos dos candidaturas.

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 10; 12, fracción XII; y, 35 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; 5, primero y penúltimo párrafo; 6, segundo párrafo; 9; 10, cuarto párrafo; 13; y, 49 de los Lineamientos para la Realización de Debates entre Candidaturas a Ocupar Cargos de Elección Popular del Estado de Yucatán en el Proceso Electoral 2023-2024.

Aprobación del Informe inicial con la programación de los debates para diputaciones y regidurías en el Proceso Electoral Local 2023-2024

El presente documento fue aprobado por las y los integrantes del Comité de Debates el día 30 de marzo de 2024, para cuyos efectos firman al margen y al calce de todas las hojas que lo conforman.



Mtro. Roberto Ruz Sahrur
Consejero Electoral y
Presidente del Comité de Debates

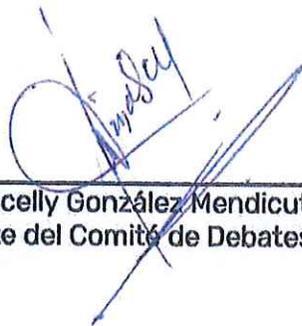


Lcda. Dulce Viviana Sánchez Paz
Secretaría Técnica del Comité de Debates

Dr. José Luis Barrera Canto
Integrante del Comité de Debates



Lic. Javier Escalante Rosado
Integrante del Comité de Debates



Lcda. Aracelly González Mendicuti
Integrante del Comité de Debates



Lcda. Guadalupe Montserrat Candila López
Integrante del Comité de Debates